



PRÁCTICA 9: "Informe Social para solicitar el Servicio de Teleasistencia". TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL

En relación al caso que se expone a continuación, se pide cumplimentar un "Informe social" para solicitar el servicio de Teleasistencia, siguiendo el modelo de Informe Social recogido en el "Tema 4. Las técnicas documentales".

Mujer de 72 años de edad, viuda desde hace aproximadamente 25 años y residente en Bilbao. Desde hace unos meses reside sola en su domicilio, anteriormente convivía con su hija XX. En el área de salud los problemas más importantes valorados por el médico de familia son: neoplasia maligna mamaria, depresión y artrosis de rodilla. En relación a su situación de autonomía personal a nivel físico tiene muchas limitaciones en la ABVD: precisa ayuda para atención personal (higiene, aseo y vestido), necesita andador en interior de vivienda y ayuda de tercera persona en exteriores. A nivel psíquico se encuentra afectada por deterioro cognitivo leve-moderado y por síndrome depresivo. Además tiene limitaciones sensoriales leves en visión y lenguaje y moderado en audición.

La red de apoyo está constituida por 3 hijos, 2 de los cuales residen en Vitoria-Gasteiz y otro en Navarra; la relación con ellos es cercana a nivel afectivo y funcional, la visitan semanalmente. Tenía otro hijo que falleció hace año y medio. Este fallecimiento desencadenó problemática en la convivencia de la familia extensa con el alejamiento físico y afectivo de los nietos. Esta situación ha afectado a nivel emocional a la anciana.

La vivienda se encuentra en un tercer piso sin ascensor, situación que conlleva riesgo de aislamiento.





Ficha de apoyo.

Informe Social

Institución emisora: Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Bilbao.

Trabajador/a social: trabajadora social del servicio social de base.

Fecha: 11/05/2018

Dirigido a (Institución o profesional que lo solicita): Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

Motivo del Informe: Solicitud del servicio de Teleasistencia.

Datos de identificación del usuario/a:

- Nombre y Apellidos, DNI, Lugar de Nacimiento, Dirección...
- Composición de la Unidad Convivencial: la usuaria vive sola en su domicilio.

Fuentes de información utilizadas (metodología): entrevista realizada a uno de los hijos residentes en Vitoria-Gasteiz.

Antecedentes

Mujer de 72 años de edad, viuda desde hace aproximadamente 25 años y residente en Bilbao. Desde hace unos meses reside sola en su domicilio, anteriormente convivía con su hija XX.

Situación actual

- Características de la unidad convivencial: mujer de 72 años, viuda, reside sola en su domicilio.
- Situación económica: la usuaria percibe la pensión de viudedad.
- Situación de la vivienda: la vivienda se encuentra en un tercer piso sin ascensor, situación que conlleva riesgo de aislamiento.





- Estado de salud: En el área de salud los problemas más importantes valorados por el médico de familia son: neoplasia maligna mamaria, depresión y artrosis de rodilla. En relación a su situación de autonomía personal a nivel físico tiene muchas limitaciones en la ABVD: precisa ayuda para atención personal (higiene, aseo y vestido), necesita andador en interior de vivienda y ayuda de tercera persona en exteriores. A nivel psíquico se encuentra afectada por deterioro cognitivo leve-moderado y por síndrome depresivo. Además tiene limitaciones sensoriales leves en visión y lenguaje y moderado en audición.
- Relaciones sociales (redes): La red de apoyo está constituida por 3 hijos, 2 de los cuales residen en Bilbao y otro en Navarra; la relación con ellos es cercana a nivel afectivo y funcional, la visitan semanalmente. Tenía otro hijo que falleció hace año y medio. Este fallecimiento desencadenó problemática en la convivencia de la familia extensa con el alejamiento físico y afectivo de los nietos. Esta situación ha afectado a nivel emocional a la anciana.

Valoración técnica

Visto lo anterior y comprobados y evaluados los datos aportados, y dada la situación de urgencia, se informa al Departamento del Gobierno Vasco competente en materia de servicios sociales que se aprecian en la persona solicitante necesidades que pueden atenderse a través del servicio de teleasistencia.

Firma de la trabajadora social

(Número de colegiado)

